

MEMORIA DESCRIPTIVA Nro 12/2018.

**REFUNCIONALIZACIÓN DEL EDIFICIO SAN JOSE
SUBSUELO, PLANTA BAJA Y ENTREPISO**

DE APLICACIÓN EN PISOS: SUBSUELO, PLANTA BAJA Y ENTREPISO

UBICACIÓN: SAN JOSÉ 317 – EDIFICIO SAN JOSÉ – CABA.

1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

La citada obra se refiere a la remodelación del Subsuelo, la Planta Baja y el Entrepiso. Este proyecto incluye también la nueva montante eléctrica del edificio y los nuevos tableros principales que se ubicaran en el subsuelo.

El Subsuelo pasa de un área dividida con tabiques, según plano D-1, a un ambiente abierto con las necesarias divisiones donde se habilitará una superficie para maestranza, vestuarios para el personal y la ejecución de baños nuevos. En estos trabajos se procederá a la eliminación del montacargas y la caldera (incluye la ductería), además de las demoliciones a efectuar.

Por la Planta Baja, en la actualidad, se accede por la ochava al Centro de Atención al Público (CAP) y por la calle San José a la Farmacia a través de la entrada principal del personal del edificio. En esta planta se proyecta una circulación cruzada, a nivel, entre Farmacia-Local CAP y el personal que trabaja en los pisos superiores. El local CAP estará equipado con siete (7) puestos de atención al público, tres (3) oficinas de atención personalizada, baños para público, lugar de espera, informes y turnera. En el resto se ubicarán la Farmacia y control de acceso al edificio. Según plano A-2.

El Entrepiso, actualmente, está compuesto por una losa de hormigón y un agregado de madera que anuló la doble altura original en donde se realizó divisiones con tabiques conformando oficinas. En el nuevo reacondicionamiento se recuperará la doble altura original y se proyectan tres (3) oficinas de atención médica, una mesa de entradas, baños y office para el personal, depósito de farmacia y oficina supervisor de la misma. Según plano A-3.

Los trabajos a realizar para tal fin, que no estén expresamente especificados, serán imprescindibles para que en la obra se cumpla con lo proyectado.

Las tareas necesarias para llevar a cabo dicha reforma serán las siguientes:

- 1) Trabajos preliminares.
- 2) Demolición de paredes interiores (según planos D-1, 2 y 3).
- 3) Remoción de alfombras y pisos existentes.
- 4) Ejecución de revoques.
- 5) Reparación de carpintería metálica en ventanas existentes.
- 6) Reemplazo de cortinas metálicas existentes.
- 7) Colocación de porcelanato en pisos, previa capa niveladora.
- 8) Instalaciones Sanitarias.
- 9) Pintura con base de enduido y luego 3 manos cruzadas.
- 10) Construcción de despachos en perfilería de aluminio, vidrios y puertas de cristal templado.
- 11) Provisión y colocación de conductos para instalaciones eléctricas, datos y tuberías.
- 12) Instalaciones Eléctricas.
- 13) Instalación de Datos y telefonía.
- 14) Instalaciones mecánicas A^oA^o (IRC) (frio-calor).
- 15) Barandas Entrepiso.
- 16) Puertas corredizas automáticas.
- 17) Salidas de Emergencia.
- 18) Instalación contra Incendio.

El Contratista declara conocer y aceptar, comprometiéndose a dar estricto cumplimiento a los reglamentos nacionales, municipales, de seguridad, etc., vigentes como asimismo a sus similares de todos los entes de Servicios Públicos Nacionales y Privados, como así también de los reglamentos técnicos que sean de aplicación que, si bien no se transcriben, forman parte de esta Memoria Descriptiva.

2 NORMAS, REGLAMENTOS Y PLIEGOS QUE REGIRÁN PARA LA OBRA

Los trabajos deberán cumplir, en cuanto a ejecución y materiales, además de lo establecido en esta Memoria Descriptiva y en los planos correspondientes, con los reglamentos cuyas normas regirán para la ejecución de los mismos. Se remite a la interpretación de los mismos para aclaración de dudas y/o insuficiencias

de la Memoria Descriptiva que pudieran originarse en la aplicación de la documentación técnica, de proyectos o las normas de ejecución propiamente dichas. Si las exigencias de las normas y reglamentaciones citadas obligaran a realizar trabajos no previstos en las memorias y planos, el Contratista deberá comunicarlo en forma fehaciente a la Subgerencia de Obras, Mantenimientos y Servicios, a efectos de salvar las dificultades que pudieren presentarse, ya que posteriormente, no se aceptarán excusas por omisiones o ignorancia de reglamentaciones vigentes que pudieran incidir sobre la oportuna habilitación de los trabajos.

Los Reglamentos cuyas disposiciones se prescriben como complementarias son:

- De ejecución: Pliego tipo de Especificaciones Técnicas (Cláusulas Particulares) de la Dirección Nacional de Arquitectura (Decreto Ley 31.313/45).
- Edilicias: Código de Edificación de la Ciudad de Buenos Aires y Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Buenos Aires.
- Instalaciones Eléctricas: Reglamento para Instalaciones eléctricas de la Ciudad de Buenos Aires y Asociación Argentina de Electrónica Compañía Provedora de Energía Eléctrica (EDESUR S.A. – EDENOR S.A.) Asociación Electrotécnica Argentina.
- Ley Nacional Nº 19.587/72 "Higiene y Seguridad en el Trabajo" y Decretos Reglamentarios Nº 351/79 y 911/96.
- Ley Nacional Nº 24.557/95 "Riesgos de Trabajo".
- IRAM: Instituto de Racionalización Argentino de Materiales.
- AEA: Asociación Electrotécnica Argentina.
- ENRE: Ente Nacional Regulador de la Electricidad.
- ERAS: Ente Regulador de Aguas y Saneamiento.

3 PLANOS QUE REGIRÁN PARA LA OBRA

3.1 Plano de Demolición D-1.

3.2 Plano de Demolición D-2.

3.3 Plano de Demolición D-3.

- 3.4** Planos de Arquitectura A-1, Subsuelo.
- 3.5** Planos de Arquitectura A-2, Planta Baja.
- 3.6** Planos de Arquitectura A-3, Entrepiso.
- 3.7** Planos de Arquitectura A-4, Baños Local Planta Baja.
- 3.8** Planos de Arquitectura A-5, Baños Entrepiso.
- 3.9** Planos de Arquitectura A-6, Fachadas Entrepiso y Planta Baja.
- 3.10** Planos Piso-ducto PD-1, Planta Baja.
- 3.11** Planos Piso-ducto PD-2, Entrepiso.
- 3.12** Plano de Instalaciones Sanitarias IS-1, Planta Baja.
- 3.13** Planos de Instalaciones Sanitarias IS-2, Planta Entrepiso.
- 3.14** Planos de Instalaciones Sanitarias IS-3, Planta Baja.
- 3.15** Planos de Instalaciones Sanitarias IS-4, Planta Baja.
- 3.16** Planos de Instalaciones Sanitarias IS-5, Planta Baja.
- 3.17** Planos de Instalaciones Sanitarias IS-6, Planta Entrepiso.
- 3.18** Planos de Instalaciones Sanitarias IS-7, Planta Entrepiso.
- 3.19** Planos de Instalaciones Sanitarias IS-8, Planta Entrepiso.
- 3.20** Planos de Instalaciones Sanitarias IS-9, Planta Entrepiso.
- 3.21** Planos de Instalaciones Sanitarias IS-10, Planta Entrepiso.
- 3.22** Planos de Instalaciones Sanitarias IS-11, Planta Subsuelo.
- 3.23** Planos de Instalaciones Eléctricas IE-1, Planta Baja, Iluminación.
- 3.24** Planos de Instalaciones Eléctricas IE-2, Planta Baja Tomacorrientes.
- 3.25** Planos de Instalaciones Eléctricas IE-3, Planta Baja, Lámpara de Emergencia.
- 3.26** Planos de Instalaciones Eléctricas IE-4, Planta Baja Baños.
- 3.27** Planos de Instalaciones Eléctricas IE-5, Planta Entrepiso, Iluminación.
- 3.28** Planos de Instalaciones Eléctricas IE-6, Planta Entrepiso, Tomacorriente.
- 3.29** Planos de Instalaciones Eléctricas IE-7 Planta Entrepiso, Lámpara de Emergencia.
- 3.30** Planos de Instalaciones Eléctricas IE-8, Entrepiso Baños.
- 3.31** Planos de Instalaciones Eléctricas IE-9, Planta Subsuelo, Iluminación.
- 3.32** Planos de Instalaciones Eléctricas IE-10, Planta Subsuelo, Tomacorriente.
- 3.33** Planos de Instalaciones Eléctricas IE-11, Subsuelo, Tablero, Cajas y Cañerías.
- 3.34** Planos de Instalaciones Eléctricas IE-12, Planta Baja, Tablero, Cajas y Cañerías.
- 3.35** Planos de Instalaciones Eléctricas IE-13, Entrepiso, Tablero, Cajas y Cañerías.

- 3.36** Planos de Instalaciones Eléctricas IE-14, 1er y 2do, Tablero, Cajas y Cañerías.
- 3.37** Planos de Instalaciones Eléctricas IE-15, 3er Piso, Tablero, Cajas y Cañerías.
- 3.38** Planos de Instalaciones Eléctricas IE-16, 4to, 5to, 6to, 7mo y 8vo Pisos, Tablero, Cajas y Cañerías.
- 3.39** Planos de Instalaciones Eléctricas IE-17, 9no Piso, Tablero, Cajas y Cañerías.
- 3.40** Planos de Instalaciones Eléctricas IE-18, Corte de Plantas, Cajas y Cañerías.
- 3.41** Planos de Instalaciones Eléctricas IE-19, Esquema de Tableros, Interruptores y Tomas.
- 3.42** Planos de Instalaciones Eléctricas IE-20, Esquema de Distribución de Energía.
- 3.43** Planos de Instalaciones Eléctricas IE-21, Esquema Unifilar, Tableros y Protecciones.
- 3.44** Planos de Instalaciones Eléctricas IE-22, Carga y Dimensionamiento de Conductores e Interruptores.
- 3.45** Planos de Instalaciones Eléctricas IE-23, Carga y Dimensionamiento de Conductores e Interruptores.
- 3.46** Planos de Instalaciones Eléctricas IE-24, Carga y Dimensionamiento de Conductores e Interruptores.
- 3.47** Planos de Instalaciones Eléctricas IE-25, Carga y Dimensionamiento de Canalizaciones.
- 3.48** Planos de Instalaciones Eléctricas IE-26, Carga y Dimensionamiento de Canalizaciones.
- 3.49** Planos de Instalaciones Eléctricas IE-27, Esquema Tableros.
- 3.50** Planos de Instalaciones Eléctricas IE-28, Carga y Dimensionamiento de Canalizaciones.
- 3.51** Planos de Instalaciones contra Incendio PCI-1, Planta Baja.
- 3.52** Planos de Instalaciones contra Incendio PCI-2, Planta Baja.
- 3.53** Planos de Instalaciones contra Incendio PCI-3, Planta Entrepiso.
- 3.54** Planos de Instalaciones contra Incendio PCI-4, Planta Entrepiso.
- 3.55** Planos de Instalaciones contra Incendio PCI-5, Planta Subsuelo.
- 3.56** Plano de Instalaciones Mecánicas M-1, Planta Baja.
- 3.57** Plano de Instalaciones Mecánicas M-2, Planta Entrepiso.
- 3.58** Plano de Planta Baño C-1, Planta Baja.

3.59 Plano de Planta Baño C-2, Planta Entrepiso Norte.

3.60 Plano de Planta Baño C-3, Planta Entrepiso Sur.

3.61 Planta Ducto de Ventilación V-1, Planta Subsuelo.

4 VISITA A OBRA POR PARTE DEL OFERENTE

El Oferente, antes de formular la oferta, podrá constituirse en el lugar de los trabajos a efectos de compenetrarse debidamente de las obras que se licitan, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 Hs, concertando cita previa. La finalidad de la visita es tomar conocimiento del estado del lugar donde deberán realizar los trabajos detallados en la presente memoria.

Realizada la visita propuesta, o bien no llevada a cabo la misma, el Adjudicatario no podrá alegar ignorancia y/o imprevisiones en las condiciones en la que se efectúe la Obra ni aducir desconocimiento de elementos que obstaculicen, impidan, falten, etc., o resulten esenciales para la ejecución del trabajo encomendado, incluso cuando estos no estuvieren detallados en la memoria descriptiva y/o anexos.

Asimismo, en el caso de surgir inquietudes o dudas relacionadas con cada uno de los puntos que conforman este documento (Especificación Técnica), las mismas serán formuladas mediante nota dirigida a la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones, o bien dirigidos a los siguientes emails:

Correo electrónico: oscar.fritz@iosfa.gob.ar

Correo electrónico: sergio.mollequer@iosfa.gob.ar

Dirección postal: Paso 551 – Ciudad Autónoma de BUENOS AIRES.

La visita será conducida por el/la profesional Arquitecto/a que designe la Subgerencia de Obras, Mantenimiento y Servicios del IOSFA.

Oportunidad de la visita:

Las visitas al lugar de implantación deberán ser coordinadas previamente en la Subgerencia de Obras, Mantenimiento y Servicios.

Contacto:

Cr. Gabriel Federico CASAS (Subgerente de Obras, Mantenimiento y Servicios) –

Correo electrónico: gabriel.casas@iosfa.gob.ar

Contacto Alternativo:

Arq. Héctor García Miramón –

Correo electrónico: hector.garciamiramon@iosfa.gob.ar

No se reconocerán demasías por falta de conocimiento de las obras a ejecutar, ya que se entiende que la empresa que cotiza tiene un conocimiento cabal y total de los trabajos a realizar, aunque ellos no estuvieren indicados en la documentación de obra, pero que sean necesarios para la perfecta terminación de la misma.

5 PLAZO DE OBRA

El Plazo Total de Obra será de ciento cincuenta (150) días corridos, a partir de la notificación de la Orden de Compra al Adjudicatario.

6 INICIO DE OBRA

El Acta de inicio se labrará dentro de los DIEZ (10) días hábiles posteriores a la recepción de la orden de compra, plazo en el cual el Adjudicatario deberá entregar la documentación indicada en el Apéndice 4 – "Documentación a presentar".

7 EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

7.1 Condiciones Generales.

Los trabajos a realizar son todos los necesarios para el correcto funcionamiento del sector de Subsuelo, Planta Baja y Entrepiso del Edificio San José – IOSFA.

Se deja constancia que los niveles de terminación mencionados en la presente memoria, son los mínimos exigidos. Cualquier modificación al proyecto original que, a juicio del oferente, mejore la calidad de la misma, deberá ser presentada en la oferta, quedando a criterio de la Comisión Evaluadora su aceptación. En caso de no aceptarse la modificación, se exigirá el cumplimiento del nivel exigido o mejor a éste.

7.1.1 La remodelación estará en un todo de acuerdo con las detalladas en la presente MEMORIA DESCRIPTIVA.

7.1.2 Todos los materiales a utilizarse serán nuevos, de primera calidad, según norma IRAM especificada.

7.1.3 Deberán presentarse para su aprobación las muestras de materiales a utilizar que requiera especialmente la Subgerencia de Obras, Mantenimiento y Servicios, requisito sin el cual no podrán ingresar los mismos a los recintos de trabajo.

- 7.1.4** El Contratista suministrará los instrumentos necesarios para las distintas mediciones y comprobaciones que requiera la Subgerencia de Obras, Mantenimiento y Servicios, durante el desarrollo de las Obras.
- 7.1.5** Los trabajos deberán ser ejecutados por personal de reconocida competencia. El Contratista deberá realizar todos aquellos trabajos y proveer elementos que, aunque no se detallan o indiquen en la documentación, sean necesarios para la correcta terminación.
- 7.1.6** Se deberá solucionar cualquier deterioro producido como consecuencia de los trabajos indicados y mantener la limpieza.
- 7.1.7** Los materiales y artefactos que se retiren y se encuentren en condiciones de reutilización, se ubicarán donde la Subgerencia de Obras, Mantenimiento y Servicios, lo disponga.
- 7.1.8** El resto de los materiales, producto de la demolición, se retirarán de la obra en contenedores, a cargo del Adjudicatario.

7.2 Condiciones Particulares.

7.2.1 Trabajos Preliminares.

7.2.1.1 Responsabilidad por los elementos de la obra

El Contratista será responsable de los elementos que se encuentren en la obra al momento del inicio de las tareas. Esto implica su reposición de elementos ante roturas, faltantes o pérdidas, independientemente de las multas que por tales hechos le sean pasibles de aplicación.

7.2.2 Demoliciones y apuntalamientos

7.2.2.1 Generalidades

Las demoliciones se deberán realizar con los cuidados y precauciones necesarias, a fin de no dañar los elementos originales que se encuentren alrededor de la zona a intervenir.

Los escombros deberán ser correctamente embolsados para su traslado desde el lugar de obra hacia el lugar de disposición final. En caso de ser necesaria la utilización de un ascensor, éste deberá encontrarse correctamente protegido para evitar posibles daños o roturas, previo control de su carga máxima permitida y,

finalizada su utilización, se deberá dejar en óptimas condiciones, incluyendo la limpieza completa del mismo.

Los trabajos de demolición comprenderán, la demolición propiamente dicha, la remoción de los materiales y escombros provenientes de la misma y el retiro fuera de la obra de los materiales desechables y sobrantes hasta su destino final, según indique la Subgerencia de Obras, Mantenimiento y Servicios. A fin de evitar inconvenientes estará obligado a efectuar la limpieza diaria de escombros u otros elementos.

7.2.2.2 De las instalaciones que se afecten

No se pondrán fuera de uso conexiones de electricidad, teléfono, u otro servicio sin emplear los dispositivos de seguridad que se regulará en cada caso, debiendo darse el aviso que corresponde previamente a la entidad prestataria del servicio afectado, solicitando los correspondientes retiros de conexiones e instalaciones que fueran necesarios.

7.2.2.3 Medidas de seguridad

El Adjudicatario asumirá la total responsabilidad durante la realización de la obra, debiendo tomar todas las precauciones necesarias para la correcta realización de los trabajos, estando a su cargo los apuntalamientos, vallas y defensas, siendo de su exclusiva responsabilidad los daños que se pudieran ocasionar en construcciones linderas, locales interiores del edificio y personas ajenas a la obra. Del mismo modo, si tuviese motivos para creer que alguna parte del edificio se hallare en condiciones deficientes, informará sin demora y por escrito a la Subgerencia de Obras, Mantenimiento y Servicios, debiendo ésta inspeccionar la misma y disponer lo que corresponda. Queda terminantemente prohibido producir derrumbamientos en bloques de revoques, o el empleo de métodos que pudieran producir molestias a terceros, o personas que se encuentren en lugar y/o pudieran poner en peligro la conservación del edificio.

El Contratista deberá tomar las medidas de protección necesarias que, a juicio de la Subgerencia de Obras, Mantenimiento y Servicios, aseguren la continuidad del uso normal de todo predio o recinto adyacente a la misma, que por las características de la demolición se vieran afectados.

Si la demolición ofrece peligro a personas se procederá a evitarla, empleando los recursos técnicos aconsejables.

Si por las características de la demolición o su ubicación se hiciera necesario una protección contra el polvo, el sector que pueda ser afectado, deberá ser previamente recubierto con lienzos u otros elementos que lo protejan eficazmente.

7.2.2.4 Ejecución de las demoliciones

La demolición se hará por partes. Cuando se ejecuten demoliciones, se tomarán los recaudos necesarios para la absoluta estabilidad e integridad y que no constituyan un peligro para las personas que intervienen en la obra, ni a terceros.

7.2.2.5 Toma de agua y desagües

Las tomas de agua y desagües para la construcción serán propuestas por el Contratista y validada por la Subgerencia de Obras, Mantenimiento y Servicios. Estará a cargo del Contratista la instalación de todos los dispositivos necesarios para llevar el agua hasta los distintos puntos de intervención (mangueras, alargues, picos, canillas, enchufes, bombas, etc.). El dispositivo que se utilice para llevar el agua desde la toma hasta la obra propiamente dicha, deberá estar ejecutado con cañerías de diámetro adecuado, aislada y protegida y deberá realizarse con terminaciones prolijas.

El Contratista será responsable del mantenimiento y seguridad de dicha instalación durante el transcurso de la obra, así como de los gastos que éstas conllevan. Al finalizar la misma, deberá retrotraerse la situación a la inicial.

7.2.2.6 Alimentación eléctrica e iluminación

Los tendidos provisorios de cables y demás elementos que conformen la instalación de alimentación eléctrica provisoria de la obra será realizada por personal idóneo de la Contratista y respetará las normas de seguridad vigentes para el caso.

El sistema provisorio deberá prever el corte de suministro de energía eléctrica de todas las áreas de la obra al finalizar cada jornada de trabajo.

El Contratista será responsable del mantenimiento y seguridad de las instalaciones, así como de los gastos que éstas acarreen y ocasionen.

7.2.2.7 Protección del entorno

Antes de dar comienzo a cualquier trabajo se protegerán las partes y/o los elementos que puedan ser pasibles de sufrir daño. Las protecciones serán sobrepuestas pero aseguradas mediante el empleo de elementos de fijación no agresivos, de modo de evitar su caída o desplazamiento.

Las carretillas o zorras para el transporte de material, tendrán ruedas de goma, al igual que toda maquinaria o equipo que deba ser desplazado sobre ellos.

7.2.2.8 Replanteo

Una vez en posesión de espacio destinado a la Obra, la Contratista ejecutará el relevamiento del mismo en el perímetro total del proyecto, efectuando las observaciones correspondientes en un plano conforme a lo verificado.

Durante el desarrollo de tareas contractuales, el Contratista deberá realizar todos los replanteos que surjan como necesarios, hayan sido o no previstos, los cuales se materializarán a través de las Ordenes de Servicio y de conformidad con lo regulado en el punto 6 del Apéndice 1 de las Memorias Descriptivas, sin que estos impliquen modificaciones contractuales.

Para fijar un plano de comparación en la determinación de niveles de altura, la contratista adoptará un sistema apto y fácilmente verificable, aprobado por la Inspección de Obra y siempre referidas a una coordenada local.

7.2.3 Demoliciones

Se comenzará la demolición de los muros y/o tabiques por las zonas superiores para luego ir descendiendo hacia las inferiores.

Queda terminantemente prohibido volcar elementos estructurales enteros o fragmentados para su posterior demolición en el suelo. Deberán reducirse a trozos pequeños cuyo peso no supere los 10Kgs. en el lugar que ocupan en la estructura y luego trasladar los escombros evitando el amontonamiento de los mismos.

Retiro de escombros: El Contratista deberá retirar fuera de la obra todos los escombros, hierros, etc. producidos por la demolición, dejando la misma totalmente limpia y libre de polvos. Previo a su movilización o cargado los escombros deberán ser humedecidos a fin de evitar la generación de polvos que contaminen el aire.

7.2.3.1 Demoliciones en particular.

Se procederá a la demolición de escaleras y muros, ubicados en las plantas del Subsuelo, Planta Baja y Entrepiso, según planos D-1, D-2 y D-3. Cuando se realice la demolición de los baños, se deberán proteger los servicios que se encuentren en las columnas existentes.

Para la ejecución de estas tareas se tomarán todas las previsiones necesarias respecto de las instalaciones cuyos tendidos atraviesan cada sector, con el fin de no alterar el suministro del resto del Edificio.

7.2.3.2 Desmante De Carpintería Existente

Carpinterías a reemplazar: la Contratista deberá desmontar y retirar de la obra todas las carpinterías indicadas en planos.

Carpinterías a recuperar: el desmante y acopio de las carpinterías existentes a ser recuperadas se realizará con prolijo esmero, reemplazando las piezas deterioradas o faltantes, cambiando herrajes si fuera necesario, y dejando el sistema en perfecto estado para su posterior colocación y uso.

7.2.4 Remoción de Alfombras y Pisos Existentes.

El contratista deberá remover las alfombras y los pisos existentes en las áreas a intervenir. Para ello debe tomar en cuenta las especificaciones indicadas en los planos A-1, A-2 y A-3.

7.2.5 Revoques y Revestimientos

7.2.5.1 Revoque grueso y/o jaharro:

En la totalidad de las paredes medianeras se aplicará el revoque grueso y/o jaharro, picando el revoque sin dañar la capa aisladora vertical. A fin de conseguir superficies planas y alabeadas regulares se procederá a ejecutarlo por fajas a menos de 1,00 m de distancia entre sí, extendiendo el mortero con 15 mm de espesor; se eliminarán todas las imperfecciones y deficiencias de los ladrillos. El jaharro se terminará con peine grueso rayándolo para facilitar la adherencia del enlucido. El jaharro a aplicar estará compuesto por 1/4 cemento, 1 de cal común y 3 de arena mediana.

7.2.5.2 Revoque fino y/o enlucido:

Sobre el jaharro una vez fraguado, se tamizará arena fina y se formará un mortero compuesto por 1/4 de cemento, 1 de cal aérea y 3 de arena fina tamizada y se aplicará con un prolijo fratasado al fieltro procurando uniformidad de tono y textura, sin uniones ni retoques, para lo cual se realizarán paños enteros de 5 mm de espesor. Los revoques no deben presentar superficies desparejas o estar fuera de nivel, plomo y/o escuadra. En todos los casos se verificará la perfecta continuidad de las superficies terminadas. Los materiales serán de primera calidad, de marca y procedencia reconocida. La arena deberá ser limpia, seca y libre de impurezas. Los sobrantes serán descartados al finalizar cada jornada de trabajo, no pudiéndose reutilizar al día siguiente.

7.2.5.3 Revestimientos de muros.

Todos los muros de los baños serán revestidos de porcelanato nacional de primera calidad hasta la altura de cielorraso, de 33cm por 33cm, o tamaño superior, color blanco brillante a determinar por la Subgerencia de Obras, Mantenimiento y Servicios. El Contratista deberá aportar muestras del material para que sean aprobadas. Dichas muestras vendrán acompañadas de las especificaciones técnicas del fabricante. Estas irán asentadas con adhesivo para porcelanato y se respetará la regla del arte. En caso de ángulos salientes estarán colocados con bordes a inglete.

7.2.6 Reparación de Carpintería Metálica en Vidrieras Existentes.

7.2.6.1 Los ventanales existentes en el extremo Este del edificio serán sometidos a reparación en su parte interna. Estos trabajos deben incluir la preparación mecánica de los elementos metálicos que la integran, la colocación de convertidor de oxido y el acabado en esmalte sintético, color a determinar por la Subgerencia de Obras, Mantenimiento y Servicios. Se debe acondicionar el frente en Planta Baja según Plano de Arquitectura A-6.

7.2.6.2 Cortinas metálicas existentes.

Las tareas consistirán en la provisión y automatización reemplazando las cortinas metálicas existentes por cortinas metálicas microperforadas de acero inoxidable y todos los materiales necesarios para la instalación y acondicionamiento de las

mismas, según Plano de Arquitectura A-6. El equipo contará con la instalación eléctrica adecuada y sus protecciones reglamentarias. Garantía = cinco (5) años.

7.2.7 Colocación de Porcelanato en Pisos, Zócalos y Capa Niveladora.

Se nivelarán conformando una superficie totalmente horizontal y plana, tomando en cuenta los niveles de pisos terminados indicados en los planos.

Todos los pisos serán de porcelanato de primera calidad, de color gris claro a determinar por la subgerencia de obras. El contratista deberá aportar muestra del material para que sean aprobadas. Dichas muestras vendrán acompañadas de las especificaciones técnicas.

Las piezas a colocar, irán asentadas con adhesivo para porcelanato y deberán colocarse a junta con separadores, a hilo, por oficiales especializados debiendo quedar las terminaciones esmeradas, sin adherencia de morteros y limpias. Se rejuntarán con pastina para porcelanato de color similar. El empastinado debe hacerse por juntas y el ancho de la junta será la recomendada por el fabricante.

Todas las terminaciones entre pared y pisos estarán provistas de zócalo de igual textura y color que el piso, de una altura de 0,10 m.

7.2.8 Base de Enduido y Pintura

7.2.8.1 Generalidades

Los trabajos de pintura se ejecutarán en general de acuerdo a estas especificaciones y en particular deberá ajustarse estrictamente a las indicaciones que prevea el fabricante. En todos los casos es condición indispensable que las superficies que deban recibir pinturas, se hallen firmes, secas y limpias.

7.2.8.2 Especificación.

Los productos usados para enduir, deben ser de marca reconocida y adecuado para el material base donde se coloque.

Se pintará el total de la edificación (lado interior), para lo cual se pasarán tres (3) manos de pintura; que incluye una mano base donde se precisarán los detalles y dos manos que definirán el color deseado. La pintura será de calidad superior

Látex interior lavable, el color será escogido por la Subgerencia de Obras, Mantenimiento y Servicios.

7.2.9 Perfilería de Aluminio, Vidrios Divisorios y Puertas de Vidrios

7.2.9.1 Perfilerías de Aluminio.

El sistema se compone de perfil superior e inferior "U", extruidos de aluminio, pintado al horno y debe contar con certificación de calidad de sus procesos según la norma ISO 9001.

7.2.9.2 Vidrio Divisorio.

Vidrio laminado transparente de 10 mm (5+5mm) de espesor.

7.2.9.3 Puertas de Vidrio.

Todas las puertas serán de vidrio templado con cierrapuertas hidráulico de 1 hoja y deberán contener todos los elementos de fijación (marcos y bisagras) y herrajes. Las hojas de las puertas de entradas principales serán de 1,00m x 2,00m y las de las oficinas de jefatura y de la sala de reunión serán de 0,90m y 2,00m.

7.2.10 Salida de emergencia

7.2.10.1 Puerta de emergencia

Se colocará en nivel de piso de Planta Baja, frente a la Farmacia una puerta de seguridad de 1,00 m de ancho por 2,00 m de alto, con barral antipánico interior abriendo hacia afuera; en el exterior la misma será lisa sin ningún tipo de cerradura o tirador. El marco de chapa Nº 18 y la hoja con refuerzos, deberá ser rellena con material ignífugo, contar con tres (3) bisagras libro, pintura base anti-óxido gris y terminación con pintura sintética negra.

7.2.10.2 Puertas corredizas electrónicas automáticas

Se deberá colocar cuatro (4) puertas corredizas electrónicas automáticas monofásicas según plano A-2. Dos (2) de apertura lateral abriendo una a la derecha, ubicada en Local CAP/Hall de Acceso y otra a la izquierda ubicada en Farmacia/Hall de Acceso. Dos (2) de apertura con dos (2) hojas móviles correderas que se deslizan en sentido opuesto ubicada una en centro de ochava

dando acceso al Local CAP y la otra en el Acceso Principal. Las puertas de abertura lateral tendrán hojas de 1,20 m de ancho por 2,00 m de alto y las puertas de dos hojas tendrán: 0,90 m de ancho por 2,00 m de alto cada una (total 1,80 m) para el Local CAP y 0,75 m de ancho por 2,00 m de alto cada una (total 1,50 m) para el Acceso Principal.

Las mismas tendrán hojas móviles de desplazamiento automático lateral de estructura de aluminio y vidrio laminado, deben ser autoajustables, contar con la existencia de un controlador antipánico de emergencia alimentado por baterías, detección por radar de hiperefrecuencia, regulación de sensibilidad de radar, regulación de velocidad de apertura y cierre, regulación con retardo del cerrojo automático, autodiagnóstico de averías y pausa abierta.

7.2.10.3 Barandas de escaleras y Entrepiso.

Serán de acero inoxidable (parantes y pasamanos) complementadas con vidrio de seguridad tipo blisan o similar.

7.2.11 Instalaciones Sanitarias.

7.2.11.1 Artefactos y Griferías

- (1) Las bachas deben ser redondas de acero inoxidable al agua 304 o calidad superior, de 30cm de diámetro y 15cm de profundidad, certificada por la norma ISO 9001.
- (2) La grifería sobre mesada deberá ser monocomando, su disposición deberá ser según plano A-4 y A-5, debe ser de primera calidad, certificada por la norma ISO 9001.

Serán provistas y colocados por el Contratista, de acuerdo a las indicaciones de los planos A-4 y A-5. Las tomas de agua y descargas de los artefactos se harán con caños y accesorios de bronce cromado, roscados, con sus correspondientes rosetas del mismo material, para cubrir el corte del revestimiento.

Las instalaciones sanitarias incluyen la provisión de agua y desagües del office desde la columna principal del ala norte. En el caso de los desagües de los equipos de climatización se dejarán las provisiones a la altura determinada por la Subgerencia de Obras, Mantenimiento y Servicios y los planos IS-1 y IS-2.

7.2.11.2 Adecuación de las Instalaciones Existentes

Este rubro comprende todas aquellas tareas de instalación sanitaria a causa de la obra. La alimentación de agua y los desagües se conectarán a la distribución existente más cercana. Todos los trabajos de albañilería que surjan como consecuencia de estas modificaciones, estarán incluidos en el costo del rubro. La Empresa será responsable de la ejecución de todas las tareas necesarias para la adecuación de la instalación existente, con la nueva instalación. Se efectuará el remplazo total de la instalación existente en estos sectores, cambiando piezas y tramos que fueran necesarios por otros de iguales características.

7.2.12 Instalaciones Eléctricas.

7.2.12.1 Condiciones generales:

Todos los materiales a utilizarse serán nuevos, de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado y aprobados por las normas correspondientes.

Los trabajos deberán ser ejecutados por personal de reconocida competencia. El Inspector de la Obra deberá supervisar que se ejecuten todos los trabajos que, aunque no se encuentren detallados o indicados en la documentación, sean necesarios para la correcta terminación de los mismos.

- Una vez colocadas las cañerías y cajas, y antes del cierre de canaletas.
- Luego de ser pasados los conductores y antes de efectuar su conexión a artefactos y accesorios.
- Después de finalizada la instalación se verificará.

Cualquier consulta que surgirá con respecto a los tableros principales o a la montante eléctrica deberán ser consultado en el "Proyecto de Instalación Eléctrica en Edificio de Oficinas, Montantes y Tableros Edificio San José", el cual se encuentra en resguardo de la Subgerencia de Obras, Mantenimiento y Servicios.

7.2.12.2 Tableros Principales y nuevas Montante Eléctrica:

Se colocarán 3 tableros de 750x600x260mm, con tapa y contratapa, fondo desmontable, 2 de 750x450x260mm, con tapa y contratapa, fondo desmontable; los cuales serán de acero galvanizado, íntegramente pintados con pintura de poliéster y estarán agrupados en un muro hecho de mampostería y las

conexiones internas y puentes estarán hechos con cables subterráneos. Para pasar dichos cables de toma a toma, se hará una banquina por la cual se podrá acceder a los tableros, según planos IE-19 y IE-27. Deberán cumplir con las normas IEC 62208:2011 y IEC 60439-1.

Dentro de dos tableros metálicos se encontrarán los tableros seccionales; en el primero será ocupado por los tableros TS1, TS2, TS3, TS4, TS5 y TS7 y el segundo por TS6, TS8, TS9, TS10, TS11 y TS12.

Las canalizaciones están previstas en este proyecto con bandeja porta cables de chapa galvanizadas de distintos tamaños, según las necesidades, dichas canalizaciones Irán desde la sala de tableros hasta los tableros seccionales, de manera horizontal al salir de los tableros y después cambiarán a vertical para poder subir pleno destinado a dicha montante eléctrica.

Las líneas eléctricas están dimensionadas según la demanda por cada piso. Los conductores son de distintos tipos, comenzando por cables subterráneos, cables especiales y cables unipolares todos multifilares, de PVC y XLPE.



Esquema de tablero

7.2.12.2.1 Fusibles:

En la sala de tableros y medidores, los cables de la acometida de la empresa de servicio se conectarán a unas cajas porta fusibles las cuales dispondrán de bases para fusibles NH T4, T3 y barra de neutros. Serán 3 cajas porta fusibles de 640x520x230, las cuales deben cumplir las normas protección IEC 529 y IRAM 247-3. La protección estará compuesta por 6 fusibles tipo NH T4 de 630 A, 6 fusibles de NH T3 de 630 A y 6 fusibles NH T3 de 400 A, corriente de 630 A con capacidad de ruptura de 120 KA, frecuencia nominal de 50 Hz y frecuencia de funcionamiento de 45-62 Hz. Los fusibles deberán cumplir con las normas IEC 60269-1 y IRAM 2245. De la caja de toma primaria, va el TG, dentro de este gabinete se encontrará el interruptor en caja moldeada general y el medidor de medición directa, según los planos IE-19 y IE-27.



Fusible tipo NH

7.2.12.2.2 Interruptores:

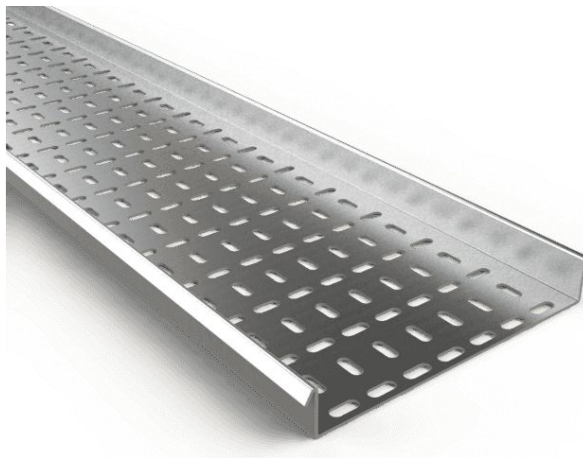
Los interruptores serán automáticos tipo en caja moldeada, todos de 3 polos + neutro, con valores: 1 interruptor Ui690, Icu 50 KA para el general, 1 In 630A, 2 In 320A, 1 In 32A y 10 In 63A; estos serán los utilizados como elementos de maniobra para protección y corte de la alimentación de todos los tableros. Los interruptores deberán cumplir con las normas IEC 60947-2 y IRAM 2169. De este interruptor se pasará a los dos TSG, el TSG1 y el TSG2, estos tableros estarán en el mismo pilar en sendos tableros de metal.

La conexión entre estos estará dada por medios de cables subterráneos. Estos dos tableros serán los tableros seccionales generales.



7.2.12.2.3 Canalizaciones:

Las canalizaciones se realizarán con bandejas portacables de chapa galvanizadas, alas de 50mm, perforadas y todos los accesorios serán de la misma marca que la bandeja y deben cumplir las normas IEC 61537. Están irán pasando por los pisos por las aberturas para tal fin, sujetadas a la pared por medios de tornillos y tarugos, estarán separadas por rieles olmar, estas bandejas irán disminuyendo el tamaño a medida que tengan menos cables. En las mismas bandejas se colocarán unas cajas de pase para hacer las derivaciones por pisos. Los tamaños de las bandejas estarán dados por la capacidad y un porcentaje de reserva del 30% de la misma. Las dimensiones de las bandejas varían según los planos IE-11, IE-12, IE-13, IE-14, IE-15, IE-16, IE-17 y IE-18. Se debe prever todos los accesorios para la instalación de las bandejas, tales como: uniones, tuercas, curvas, separadores y todos aquellos elementos necesarios para su armado correcto.



Bandejas Portacable

7.2.12.2.4 Conductores:

Los conductores a utilizar en las instalaciones serán cables unipolares tipo subterráneos multifilares de aislación doble, que cumplirán con las normas IRAM 2178 (antiflama) y IRAM 66266. Los cables deberán estar sujetos a las bandejas piso por piso con precintos, y las derivaciones se harán en cajas estancas. El dimensionamiento de los conductores se encuentra en los planos IE-22, IE-23, IE-25, IE-26 y IE-28.

Los conductores a utilizar en la instalación de las tierras de las montantes serán los unipolares multifilares de aislación simple que cumpla con las normas IRAM 2473, IRAM 62267.

7.2.12.2.5 Puesta a Tierra:

En la instalación se utilizarán electrodos tipo jabalinas, las cuales cumplirán con las normas IRAM 2309, colocadas en el sótano de edificio, las mismas estarán dimensionadas según las formulas y dependerá del tipo de suelo al momento de la instalación y medición la posibilidad de agregar más electrodos. Teniendo en cuenta esto se hará un sobre dimensionamiento de los mismos.

En un primer momento se define colocar seis (6) electrodos (jabalinas) de 3/4" separado por un radio de 3 metros cada una, las mismas se interconectarán con cables unipolar multifilar de 35 mm² e irán conectadas a una barra para tierra en los tableros, según plano IE-11. Desde esta barra se conectarán los cables que van

a los tableros principales y a su vez a los tableros secundarios. Se deberán colocar 1 tapas de inspección de hierro de 15 x 15 cm donde se ubique cada jabalina.

Planta Entrepiso Norte

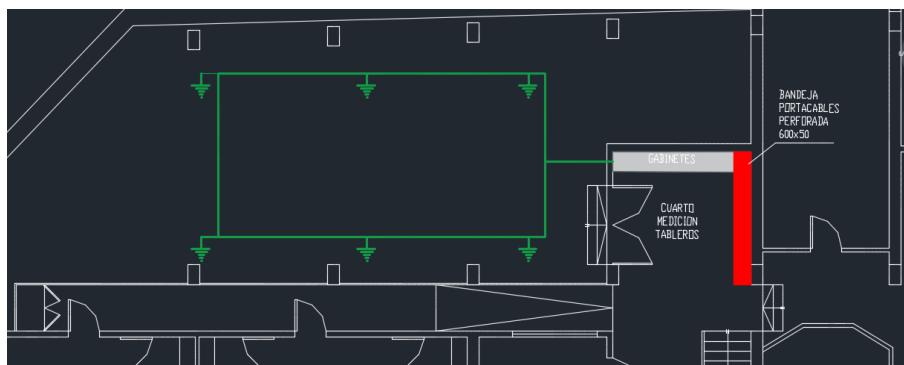


Diagrama de Aterramiento

7.2.12.3 Tableros Secundarios:

Serán metálicos con llave. Cada interruptor estará identificado mediante tarjeta o leyenda plástica grabada, estando prohibida la cinta plástica adhesiva. Los interruptores a utilizar serán del tipo termomagnético según Normas IRAM 2169. El disyuntor diferencial estará destinado a completar las medidas clásicas de protección contra contactos directos. La corriente de operación nominal del interruptor diferencial no deberá superar los 30 mA para asegurar las medidas de protección contra contactos directos o imprudencias de los usuarios, provocando la desconexión de la parte afectada de la instalación, a partir de una corriente de falla a tierra.

7.2.12.4 Cañerías:

Los diámetros de las cañerías, responderán a la tabla de conductores con Aislación Termoplástica de la Reglamentación para Ejecución de las Instalaciones Eléctricas en Inmuebles de la Asociación Argentina de Electrotecnia, y suministradas en los planos IE-1, IE-2, IE-3, IE-4, IE-5, IE-6, IE-7, IE-8, IE-9 y IE-10.

Deberá completar en su recorrido la colocación de las tapas de inspección en lugares estratégicos.

7.2.12.5 Conductores:

Serán helicoidales, con aislación antinflama y con un coeficiente de conductibilidad del 98% construido bajo Normas IRAM.

Las uniones o empalmes de los circuitos nunca deberán quedar dentro de las cañerías, sino que, las mismas, se practicarán en las cajas de salida, inspección y derivación.

Las uniones se ejecutarán por entrelazamiento reforzado y llevarán una capa de cinta aisladora tipo plástica, que restituya el nivel de aislación original del conductor.

En todos los casos, los conductores se colocarán con colores codificados según Normas IRAM para su mejor individualización o para permitir una rápida inspección o control de la instalación.

Se respetarán las secciones establecidas en los planos IE-1, IE-2, IE-3, IE-4, IE-5, IE-6, IE-7, IE-8, IE-9 y IE-10.

- Línea de tomas: cable subterráneo 2x4 mm y 3x4 mm, en donde lo determinen los planos
- Aterramiento: cable verde-amarillo 1x2,5 mm.

7.2.12.6 Puesta a tierra de la instalación:

La totalidad de la cañería metálica, soportes, tableros y en general toda estructura conductora deberá ponerse sólidamente a tierra, a cuyo efecto y en forma independiente deberán conectarse mediante cable adecuado de sección según planos IE-1, IE-2, IE-4, IE-5, IE-6, IE-8, IE-9 y IE-10.

7.2.12.7 Artefactos de iluminación:

Las instalaciones de los artefactos de iluminación se encuentran prevista en el plano IE-1, IE-4, IE-5, IE-8 y IE-9. Se colocarán lámparas LED 48W en artefactos de 60 x 60 cm.

Todos los artefactos a proveer e instalar serán de calidad reconocida, adecuándose las características y tipos de lámparas a cada sector en particular.

El nivel general de iluminación es de 500 lux. El encendido se hará con llaves de efecto en el local según el plano IE-1, IE-4, IE-5, IE-8 y IE-9.

7.2.12.8 Equipo para iluminación de emergencia:

Serán artefactos autónomos no permanentes con lámparas Led con una autonomía mínima de dos horas en caso de falla de energía normal. Estos artefactos encenderán inmediatamente y automáticamente ante un corte de energía y formarán circuitos independientes. Estarán colocados en cantidad suficiente, en todos los sectores del edificio. Los planos que indican estas instalaciones son: IE-3 y IE-7.

7.2.12.9 Indicadores de salida:

Serán artefactos autónomos permanentes, con lámparas Led, módulos y baterías incluidas en el artefacto formado una sola unidad con una autonomía mínima de tres horas en caso de falla de energía normal. Se colocarán en todas las circulaciones necesarias a fin de indicar en todos los casos las vías de salida hacia el exterior. Los planos que indican estas instalaciones son: PCI-2, PCI-4 y PCI-5.

7.2.12.10 Instalación de Tomacorrientes:

Se deberá respetar en un todo lo establecido por el reglamento de la Asociación Electrotécnica Argentina para Instalaciones de Oficinas Públicas. Los tomacorrientes serán doble bipolar con toma a tierra de 10 A según el plano IE-2, IE-6 y IE-10.

7.2.13 Instalaciones Datas y Telefonía:

Se proveerán y colocarán los materiales a cada puesto de trabajo, veintinueve (29) en total y en cada isla en particular según el siguiente detalle:

En el Subsuelo un (1) puesto de trabajo (dos (2) bocas de red).

En el área Planta Baja los sectores se distribuirán de la siguiente forma: diez (10) islas, de un (1) puesto por cada una, de atención al afiliado [por cada una dos (2) bocas de red (datos)]. En Informes: dos (2) puestos [por cada uno dos (2) bocas de red (datos)] y tres (3) bocas de red telefónica. En el acceso principal al edificio (Seguridad) dos puestos [por cada uno dos (2) bocas de red (datos)] y tres (3) bocas de red telefónica. En Farmacia seis (6) puestos [por cada uno dos (2) bocas de red (datos)]. En total cuarenta (40) (BOCAS DE RED).

En Entrepiso los sectores se distribuirán de la siguiente forma: tres (3) puestos en Mesa de Entradas [por cada uno dos (2) bocas de red (datos)]. En Atención

Médica tres (3) puestos [por cada uno dos (2) bocas de red (datos)]. En oficina Farmacia dos (2) puestos [por cada uno dos (2) bocas de red (datos)].

Elementos para la instalación de la Red:

Los Racks para la Red de Datos: serán 2 Rack, uno del tipo mural de ocho (8) elementos cada uno de 19", 8 unidades de 500 mm de profundidad ubicado en Planta Baja y otro del tipo mural de cuatro (4) elementos cada uno de 19", 4 unidades de 500 mm de profundidad ubicado en Entrepiso. Colocados ambos en una ubicación estratégica. En el mismos deberán terminar los cableados crimpados en pecheras con fichas hembras RJ45 categoría 6 A.

Los Racks para la Red de Telefonía: serán 2 Rack tipo mural de 6 unidades 19" y la profundidad de acuerdo al tamaño del Switch que se instalará. Colocados a ambos lados del salón en una ubicación estratégica.

En el mismos deberán terminar los cableados crimpados en pacheadas con fichas hembras RJ45, por cada isla (12) una boca Analógica de cable telefónico de 2 pares Norma 755.

En caso que se decida por algunos teléfonos con tecnología IP.

Un (1) Rack tipo mural de cuatro (4) unidades 19" y la profundidad de acuerdo al tamaño del Switch que se instalará [cuatro (4) teléfonos IP].

Tanto las instalaciones de Datos y Telefonía deben estar identificados en los puestos de trabajo como así también en los rack y planos firmados por el profesional responsables y con la certificación correspondiente para la categoría 6 A.

Switch

Se proporcionará y colocará dos (2) switch de 48 bocas de marca CISCO, HP, DELL, ALLIED TELESIS (Capa 3), (programables y administrables) deben estar ubicados en sus respectivos racks. Switch Hp 48 P admin. 1920s-48g 10/100/1000 JI386a Nanotec (recomendación este tipo de switch para cableado estructural categoría 6 A), con los correspondientes módulos de FIBRA para el Back Bone.

Pacheras.

Se proveerán y colocarán en Planta Baja dos (2) pacheras de 24 bocas para Cableado utp categoría 6 A. y 184 pach-cord de 30 y 40 cm de longitud con capuchón.

Se proveerá y colocará en Entrepiso una (1) pachera de 48 bocas para Cableado utp categoría 6 A. y 30 pach-cord de 30 y 40 cm de longitud con capuchón.

Por cada puesto de trabajo se proveerá y colocaran 4 tomacorrientes para tres patas normalizadas de alimentación 220 Volts. 3 conectores hembra RJ45 para Datos Cat. 6 A y telefonía IP 1 ficha hembra para teléfono analógico.

Tanto en la pachera como en las respectivas bocas hembras deberán estar identificadas con anillos plásticos numerados coincidiendo su numeración en ambos extremos.

El cable a utilizar será **UTP categoría 6 A.**

Cada boca deberá estar certificada técnicamente por el contratista presentando una carpeta como así también el plano de la red.

7.2.14 Instalaciones Aire Acondicionado:

Las unidades internas estarán compuestas por dos (2) unidades inverter f/c de 3.500 frigorías tipo Split, tres (3) unidades inverter f/c de 15.000 frigorías tipo Split, ocho (8) unidades inverter f/c de 4.500 frigorías tipo Split, dos (2) unidades inverter f/c de 2.500 frigorías tipo Split y una (1) unidad BP que comandará a diez (10) unidades interiores; éstas se ubicarán según los planos M-1 y M-2. Las unidades interiores se fijarán con tarugos y tornillos.

La unidad principal (unidad externa) será del tipo VRV de doce (12) hp, la cual atenderá la demanda de 72.000 frigorías (288.000 BTU) y estará ubicada en el aire y luz al igual que las tres (3) restantes (unidades externas) del tipo inverter de 15.000, 3.500 y 2.500 frigorías según plano M-1 y M-2. Las unidades exteriores se colocarán sobre ménsulas, fijadas con tarugos y tornillos.

Los desagües de las unidades internas estarán compuestos por caños de termofusión de ¾" y PVC de 40 mm desde el equipo al punto de desagote según lo previsto en los planos IS-7 y M-1. La unidad exterior se colocará sobre ménsulas, fijadas con tarugos y tornillos.

Las cañerías de gas refrigerante en caño de cobre electrolítico de $\frac{1}{2}$ " x $\frac{1}{4}$ ", $\frac{3}{4}$ " x $\frac{1}{4}$ " y 1" x $\frac{1}{4}$ ", de primera calidad soldados con varillas de plata autodecapante con circulación de una corriente de nitrógeno a baja presión para evitar la formación de escorias y residuos de óxido de cobre. Una vez colocados los caños se procederá a realizar una prueba de hermeticidad, deshidratado por vacío con posterior carga de gas refrigerante R410A. Serán aislados con tubo de espuma elastomérica y forradas con aislante según normas vigentes.

Una vez concluidos todos los trabajos de montaje, los equipos serán sometidos a pruebas de funcionamiento; se procederá al conexionado eléctrico y de comando, a la regulación de toda la instalación y la puesta en marcha de la misma.

7.2.15 Sistema De Detección, Combate de Incendio y Evacuación:

7.2.15.1 Sistema de Detección

El sistema contra incendio lo integran, los detectores de humo, los detectores de calor, las estaciones manuales, la sirena estroboscópica y la central de incendio. Esta última será analógica de 16 zonas y deberá incluir todos los componentes para cubrir las necesidades establecidas en el plano PCI-1 y PCI-3. Se usarán caños de $\frac{3}{4}$ ", tipo Conduit roscados y cajas de 8"x8"x4" metálica, pintadas en rojo. Se utilizarán cables de chaqueta simple, blindados con cinta de poliéster/aluminio de 1,65 mm y con la gama de colores necesarias para una adecuada instalación.

7.2.15.2 Combate del incendio y evacuación

En el plano PCI-2 y PCI-4 se plantea la ubicación de los Matafuegos y las rutas de evacuación. Los matafuegos se colocarán con su correspondiente chapabaliza identificatoria (IRAM 10005 parte 2) que indique en el extremo superior derecho la aptitud de la carga y si es utilizable en instalaciones eléctricas. El soporte se deberá colocar aproximadamente a 1,60m (altura de los hombros para poder retirarlo con comodidad).

Las salidas de emergencia abrirán en el mismo sentido de circulación y contarán con barral y sistema de apertura antipánico normalizado. Su ubicación se señalará convenientemente para que pueda ser ubicada sin dificultad. Señalización Salidas Las vías naturales de salida deberán tener señales

indicativas de dirección de los recorridos a seguir, desde el punto de origen de evacuación hasta el punto desde donde sea visible la salida o la señal que la indique. En cualquier punto del recorrido de evacuación en el que exista la posibilidad de dudas o error se colocarán señales de forma que quede claramente indicada la vía correcta. Para indicar una salida de uso habitual se utilizará cartelería con el rótulo: SALIDA Carteles foto luminiscentes 140 mm x 410 mm, letras blancas en fondo verde Flechas 140mm x 140mm Cartel doble faz 140mm x 140mm.

7.2.16 Limpieza Final de Obra:

Durante el desarrollo de las tareas la Contratista deberá tomar los recaudos necesarios para recoger los desechos y sobrantes en general, producto de las tareas. Los mismos deberán ser retirados de la obra hacia contenedores dispuestos a tal fin y cumplimentando la reglamentación vigente, con el fin de mantener la obra diariamente limpia. Bajo ningún concepto se permitirá dejar escombros de cualquier tipo en veredas exteriores etc. Se mantendrán limpias las bocas y desagües existentes.

La limpieza será permanente comprendiendo todas las áreas que resulten directa o indirectamente afectadas por los trabajos estipulados en el presente pliego.

Al finalizar la obra, la Empresa Contratista entregará la obra perfectamente limpia y en condiciones. Se incluye entre sus obligaciones el repaso de todo elemento que haya quedado sucio y que requiera lavado, como revestimientos, carpinterías, vidrios, solados de vereda, artefactos eléctricos, etc.

7.2.17 Mobiliario:

7.2.17.1 Escritorios.

Se deberá ubicar según plano A-2 y A-3 quince (15) escritorios de 1,20 m de frente por 0,60 m de profundidad y 0,75 m de alto. Deben estar construidos en melanina de 18 mm, patas y estructura de aluminio, bandeja porta teclado y porta CPU, tapa y bandeja pasacables y cajonera integrada con dos (2) cajones con correderas y cerraduras metálicas.

El color de los mismos responderá a los siguientes:

- RAL 9003- Blanco señales (tapa de escritorio, bandeja y cajones);
- RAL 7024- Gris grafito (patas de escritorio).

7.2.17.2 Sillas

Se deberá ubicar según plano A-2 y A-3 Treinta (30) sillas. Las mismas deberán ser ergonómicas, tener base con cinco (5) patas rodantes, contar con regulación a gas, apoya brazos, respaldo tapizado en tela de red y asiento tapizado en tela.

El color de las mismas responderá al siguiente: RAL 9011- Negro grafito.

7.2.17.3 Banqueta taburete.

Se deberá ubicar según plano A-2 y A-3 seis (6) banquetas taburete. Las mismas deberán ser ergonómicas, tener base con una (1) pata giratoria, contar con regulación a gas, respaldo tapizado en tela de red, asiento tapizado en tela y una altura final de 0,77 m.

El color de las mismas responderá al siguiente: RAL 9011- Negro grafito.

7.2.17.4 Tándem de sillas de espera.

Se deberá ubicar según plano A-2 nueve (9) tándem de sillas de tres (3) asientos cada uno. Las mismas serán ergonómicas, con asiento y respaldo de chapa de acero punzonada y perforada sobre bastidor tubular de acero, esta estructura de caño de acero apoyará sobre cuatro patas de acero en sus extremos. El tándem deberá estar pintado con pintura epoxi y horneado.

El color de los mismos responderá a los criterios estéticos utilizados por IOSFA según los modelos regulados por la Unidad de Comunicación Social.

7.2.17.5 Mampara divisoria de escritorio.

Se deberán ubicar según plano A-2 ocho (8) mamparas divisorias de escritorio de 1,30 m de alto y de 1,20 m de profundidad. Deben estar construidas en melanina de 18 mm de espesor con patas y estructura de aluminio.

El color de las mismas responderá a los criterios estéticos utilizados por IOSFA según los modelos regulados por la Unidad de Comunicación Social.

7.2.17.6 Escritorio de recepción.

Se deberán ubicar según planos A-2 y A-3 cuatro (4) escritorios de recepción de frente ciego de 1,40 m de largo por 0,50 m de profundidad por 0,90 m de alto (dos (2) en mesa de entradas, uno (1) en recepción/informes y uno (1) en

recepción/seguridad). Deben estar contruidos en melanina de 18 mm de espesor, patas y estructura de aluminio, bandeja porta teclado, porta CPU, tapa y bandeja pasacables y un (1) cajón integrado (a la izquierda mirando desde atrás) con correderas y cerradura metálica.

El color de los mismos responderá a los criterios estéticos utilizados por IOSFA según los modelos regulados por la Unidad de Comunicación Social.

7.2.17.7 Turnera terminal digital.

Se deberá ubicar según plano A-2 una (1) turnera terminal digital de autogestión con tótem. La misma deberá tener una pantalla táctil con protección antivandálica, conectividad inalámbrica Wi-Fi y emitir papel de 8 mm, permitiéndole al afiliado, obtener un turno para ser atendido. Debe ser compatible con cualquier sistema operativo y capacidad de usuarios y puntos de atención ilimitados.

El color de la misma responderá a los criterios estéticos utilizados por IOSFA según los modelos regulados por la Unidad de Comunicación Social.

7.2.18 Cartelería:

Responderá a los criterios estéticos utilizados por IOSFA según los modelos regulados por la Unidad de Comunicación Social – IOSFA (UCS).

7.2.19 Limpieza de obra:

La obra será entregada en perfectas condiciones de limpieza, incluidos vidrios, cañerías etc. y no se dará por entregada hasta tanto no se realice ésta a total satisfacción de la Comisión de Recepción.

Especialmente se cuidará de no manchar con cal, cemento, pintura, etc., los pavimentos, paramentos, aberturas, accesorios y cualquier otro elemento que se encuentre en la obra; los cuales de ser dañados serán repuestos a cargo del Contratista, antes de la recepción de la obra.

8 **VARIOS.**

Son todos los trabajos y/o imprevistos que no se encuentran especificados en la presente memoria descriptiva y en el presupuesto que sean necesarios para la correcta terminación de los mismos.

9 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL OFERENTE.

La documentación técnica a presentar por el oferente se detalla en los apéndices que acompañan la presente Memoria Descriptiva.

10 INSPECCIÓN DE OBRA.

Las inspecciones de obra serán diarias, la Subgerencia de Obras, Mantenimientos y Servicios designará un Inspector de Obra.

11 AGREGADOS.

11.1 Apéndice 1 a la Memoria Descriptiva – Aspectos relacionados al control y ejecución de la obra.

11.2 Apéndice 2 a la Memoria Descriptiva - Documentación técnica a presentar con la oferta.

11.3 Apéndice 3 a la Memoria Descriptiva – Certificado de visita obligatoria.

11.4 Apéndice 4 a la Memoria Descriptiva - Documentación técnica a presentar previo inicio de obra.